



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones de Ayuntamiento DE Hellín
29/05/2023

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para la selección de una plaza de asesor/a legal en el marco del plan de estabilización de empleo temporal.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 4 de mayo de 2023 en el procedimiento selectivo para la selección de una plaza de asesor/a legal en el marco del plan de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de Alcaldía núm. 3669 de 16/12/2022, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5909**	APARICIO GONZALEZ, JOSE LUIS
2	***5626**	FERRANDIZ GARCIA, MARIA LOURDES
3	***6360**	PAÑOS HERNANDEZ, MARIA JOSE

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D^a. Esther Algaba Nieto (Interventora Excmo. Ayto. Hellín)

Suplente: D. Pascual Morote Montoya (Téc. de Adm. General – Administración de Ingresos)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
30/05/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/05/2023





FIRMADO POR

El Alcalde en funciones de Ayuntamiento DE Hellín
29/05/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
30/05/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/05/2023

Vocales titulares:

D. Antonio Francisco González Felipe (Jefe Sección. Deleg. Prov. de Sanidad)
D^a Juana Olea García (Téc. de Adm. Especial – Medio Ambiente)
D. Pablo F. Cánovas Guillén (Téc. Patrimonio Cultural – MUSS)

Vocales suplentes:

D. Jose Luis Hernández Losada (Téc. Sistemas y Redes Informáticas – Informática)
D^a. Alicia Martínez Caro (Secretaria Provincial. Deleg. Prov. de Sanidad)
D. Antonio Terrados Muñoz (Tec. de Adm. Especial – Urbanismo)

Secretaría:

Titular: D. Antonio Segura Martínez (Secretario General Excmo. Ayto Hellín)

Suplente: D^a. Ángeles Teresa Martínez Sánchez (Técnico Admón. general – Secretaría general)

Cuarto.- La Comisión tendrá la categoría primera a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- La Comisión podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

